



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 31 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por HUAMANI
CHAVEZ Miguel Jhonny FAU
20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2022 23:39:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001230-2022-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Informe N° 000006-2022-GAD-CSJAY-PJ del 31 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- La Hoja de envío N° 005621-2022-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000199-2022-CPP-UP) del 31 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.
2. Es política y deber institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, reconocer, valorar y distinguir, a los magistrados, servidores y personalidades que hayan contribuido en la modernización de la administración de justicia, en el progreso de la cultura jurídica del país, en el desarrollo y transformación de la justicia.
3. Mediante el informe del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, pone en conocimiento los trabajos efectuados y los logros obtenidos en el periodo de gestión 2021 – 2022, conforme al siguiente detalle:
 - El presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año 2022 se incrementó en un 12.0% de un PIA de S/50,682,190.00 a un PIM de S/56,783,832.00; y se concluye con una ejecución del 99.9% mostrando un nivel óptimo de ejecución respecto del PIM.
 - Con respecto a la ejecución presupuestal se tiene un nivel óptimo de ejecución siendo este el 99.9% de ejecución.
 - Se ha formulado en total 16 IOARR, 5 IOARR en el 2021 y 11 IOARR en el 2022, los cuales llegaron a un 100% de ejecución.
 - En ejecución presupuestal se ha logrado alcanzar el 99.9% respecto al PIM asignado, teniendo saldos en CAS por que la Coordinación de Recursos Humanos realizo hasta el día de hoy sus rebajas.
 - Se ha renovado en equipamiento informático a casi el 80% de los Órganos Jurisdiccionales del distrito Judicial.
 - Se gestionaron presupuestos CAS para descarga procesal de OOJJ que no corresponden a programas presupuestales.
 - Se ha mejorado el control de asistencia y permanencia de los servidores.
 - Se ha realizado un control estricto de licencias sin goce de haber en cumplimiento a la directiva de licencia.
 - Se ha incrementado motocicletas en 13 nuevas a fin de mejorar las notificaciones de los órganos jurisdiccionales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

- Se ha mejorado las condiciones de infraestructura del 90% de las sedes del distrito judicial de Ayacucho.
- 4. En consecuencia, atendiendo a la política de la presente gestión y habiéndose evidenciado el despliegue de un denodado esfuerzo en la gestión 2021 – 2022, resulta necesario hacer público el reconocimiento y agradecimiento institucional a la Lic. Mariela Del Carmen Guerrero Vásquez, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho por la obtención de resultados que sobrepasan las expectativas y logros producto de iniciativas que generaron un impacto positivo para la institución y sus miembros; siendo ello así, en la presente gestión 2021 – 2022, se ha cumplido con alcanzar la totalidad de los objetivos establecidos, así como en la consolidación de los proyectos que han coadyuvado al mejoramiento de justicia en el Distrito Judicial de Ayacucho; debiendo expedirse el acto resolutivo pertinente.
- 5. En tal sentido resulta oportuno expresar un justo reconocimiento y felicitación al personal judicial que demostró compromiso institucional en el ejercicio de sus funciones.
- 6. Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a la Lic. Mariela Del Carmen Guerrero Vásquez, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, por la obtención de resultados que sobrepasan las expectativas y logros producto de iniciativas que generaron un impacto positivo en esta entidad durante el periodo de gestión 2021 – 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la incorporación de la presente resolución administrativa en el legajo personal de la servidora judicial mencionada.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen institucional, de la interesada y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

MHC

